

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009

#### Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

#### Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D<sup>a</sup> Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D<sup>a</sup>. Feliciano Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D<sup>a</sup>. Beatriz Martín García (PSOE)

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Fernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI)

#### No asiste con excusa:

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

#### El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

#### Interventor

D. Alfonso Vidal Delgado Caminero

En Collado Villalba a veinticinco de junio de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

## A) PARTE DISPOSITIVA

### PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE MAYO DE 2009

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2009.

### SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2010 Y COMUNICACIÓN A LA GERENCIA DEL CATASTRO DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN CATASTRAL EFECTUADOS EN EL MUNICIPIO.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 18 de junio de 2009 con el voto favorable del grupo municipal PSOE y reserva de voto de los grupos municipales PP e IU.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) expone que se trae a la aprobación del Pleno la rebaja del tipo impositivo sobre el Impuesto sobre bienes inmuebles. Explica que se ha realizado un calendario de trabajo conjunto con la gerencia del catastro para el procedimiento de valoración colectiva, por el que se les insta a la aprobación en Pleno antes del 30 de junio. Recuerda que la gerencia del catastro ha realizado una revisión de los valores catastrales de los inmuebles de Collado Villalba que entrará en vigor en 2010. Esta revisión es competencia de la gerencia del catastro por lo que se propone aminorar el tipo impositivo un 10% hasta el 0,60% para aliviar la carga impositiva de los ciudadanos en una época difícil pero sin que la rebaja suponga poner en riesgo los servicios que presta el ayuntamiento.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) responde que no existe tal rebaja de impuestos, ya que nadie ha explicado a los vecinos que se baja el tipo pero se aumenta la base imponible por lo que al final se pagará más impuestos. Se perjudica especialmente a las viviendas antiguas que tenían un valor inferior. Además opina que se podría haber hecho un mayor esfuerzo y haber bajado algo más el tipo.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) afirma que, como ya se ha dicho, el IBI en media va a subir un 2,86% mientras que el IPC subirá como mucho un 1%. Se podría haber hecho un esfuerzo mayor por parte del Ayuntamiento. Como ya se dijo en un Pleno anterior la situación en nuestro municipio de muchas familias es preocupante, con muchas de ellas con todos los miembros en desempleo. La vivienda

es un bien de uso y por ello propone aplicar el tipo mínimo del 0,4% con carácter general y que se aplique el tipo máximo para las viviendas vacías para incentivar el alquiler. Por estas razones se abstendrá.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) afirma que las medias verdades se convierten en unas mentiras gordísimas. No se puede afirmar que se baja el tipo cuando todos sabemos que van a subir los impuestos, incluso en los propios informes de los técnicos municipales reconocen una subida importante. El tipo impositivo de partida estaba muy por encima de los municipios próximos. Ahora dice Vd. que van a bajar los tipos. No hay tal rebaja sino una subida del 10% cosa que Vds, afirma, no han dicho. No están dispuestos a apoyar la subida de impuestos. Por tanto proponen que se baje el tipo al 0,55% para que los vecinos no sufrieran una subida de impuestos.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente las medias verdades se convierten en grandes mentiras, pues es increíble tener delante el expediente y afirmar que se va a subir un 10% el IBI sin tener en cuenta otros factores. La subida, como ha expresado la representante de IU será del 2,86%, después de bajar el tipo impositivo que es para lo que tiene facultades el Ayuntamiento, no para fijar la base que es competencia exclusiva del catastro. Es justamente por la rebaja del tipo por lo que no se va a producir una subida del 10%. Si se hiciera una rebaja mayor en el tipo se produciría un resultado regresivo, en la cual las viviendas más modernas obtendrían un incremento negativo, lo cual no sería justo. La revisión no la hace el Ayuntamiento sino la gerencia del catastro ya que existía un desfase importante, en el cual el módulo en Villalba era de 40,9 euros m<sup>2</sup> mientras que en el resto de la zona era de 126, euros. Si el valor de la base es superior se pueden tener los tipos más bajos. Después de la revisión va a pasar una media de 86,25 aun muy inferior a la media de la zona. Recuerda que el tipo en 1996 era del 0,7% Da ejemplos de los incrementos que se producirán en diversos inmuebles en el municipio. Responde a la Sra. representante de IU de que al no haber un desarrollo reglamentario de la Ley de Haciendas Locales no es posible legalmente establecer tipos diferenciados por la situación de ocupación. Recuerda que el tipo máximo es del 1,3% y, por tanto el nuevo tipo está por debajo de la mitad.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) responde que los datos de otros municipios no lo entienden los vecinos, lo que sí entienden es que estos momentos no son buenos y que con el nuevo tipo el Ayuntamiento va a recaudar más que este año. Se podría haber hecho un esfuerzo mayor. Se va a abstener ya que se ha hecho un esfuerzo pero debería haber sido mayor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) precisa que el tipo máximo es del 1,10% no del 1,3% por lo que el tipo está por encima de la mitad. Se podría bajar dos décimas el tipo sin que diera resultado negativo. Opina que se podría regular la diferenciación de tipos mediante la ordenanza fiscal. Reitera su abstención.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) recuerda que el incremento que se produjo en 1997 fue por la situación que dejaron las arcas municipales los socialistas, en el que se tuvo que pedir permiso al ministerio de economía para pedir un crédito ya que los últimos presupuestos habían sido deficitarios. Lo que es innegable es que lo que llega a los vecinos en el recibo de IBI es una subida desde 1999 hasta el próximo año del sesenta y tantos por cien. Ellos se van a abstener porque han podido el 0,55% pero no van a votar en contra.

El Sr. Alcalde pregunta que alternativa han presentado Vds. a lo largo de estos años. El primero que bajó el tipo impositivo fue él. El IBI sube porque sube el valor de las viviendas. Agradece que al menos todos los grupos se abstengan y no voten en contra. Eso significa que algo se está haciendo bien. Se baja el tipo impositivo. Reitera que no se puede hacer una diferenciación de tipos para gravar más las viviendas vacías, ya que la ley se remite a un desarrollo reglamentario que no se ha producido. El grupo socialista votará a favor.

**Puesto el asunto a votación, se aprueba por mayoría con los votos favorables de los 14 concejales del grupo municipal PSOE y las abstenciones de los 8 concejales del grupo municipal PP, de la concejal del grupo municipal IU y del concejal del grupo municipal ADEI, el siguiente acuerdo:**

El establecimiento del tipo de gravamen general para el año 2010 en el **0,60** por cien, modificando el artículo 8.3 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, el Acuerdo Provisional aprobado en Pleno, se expondrán al público en el Departamento de Hacienda de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en un diario de los de mayor difusión de la misma, y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio

**TERCERO.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE ELADIO ARANDA Nº 11**

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 18 de junio de 2009 con el voto favorable del grupo municipal PSOE e IU y reserva de voto del grupo municipal PP.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) expone que se trae a la aceptación por el Pleno de una donación de un inmueble realizado por D. María Elisa Rivera Pérez, D. Manuel Rivera Pérez y D<sup>a</sup> Genoveva Romero Arrieta propietarios de la finca en la Calle Eladio Aranda 11, de acuerdo con los siguientes condicionantes:

- a) Que todos los gastos derivados de la donación proyectada sean sufragados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Collado Villalba
- b) Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Collado Villalba dedique le inmueble donado a fines sanitarios, sociales o educativos.
- c) Que se respete el Plan Urbanístico del municipio de Collado Villalba en las obras de remodelación y mejora que se acometan.
- d) Que se mantenga el nombre de “Villa Manolita”.

Se trata de un inmueble cuya valoración es de 270.000 euros y con unos costes de escrituración y registro de unos 900 euros.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) indica que no entiende porqué estos señores donan la finca. Esto es un chollo. Aunque la pregunta es que se va a hacer con los inquilinos que tienen. Él cree que debe haber algo más cuando unas personas se plantean donar la finca. O bien se trata de que el Plan General no les deja hacer absolutamente nada o hay algún problema mayor que no somos capaces de ver. Esta finca está ocupada por una familia. Antes de emitir su voto le gustaría que le explicaran cuales van a ser los pasos a seguir y cuál va a ser el destino que se le piensa dar a esta finca.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) expresa que desde IU se ve apropiado que se aumente el patrimonio municipal a través de esta donación. Entienden que en esa zona existe un déficit de dotaciones. Aunque hay una ocupación entienden que habrá que hacer el desahucio de esa familia de una forma razonable y se destinar ese bien a dotacional. Votarán a favor.

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) agradecen esta donación a los ciudadanos que a lo mejor se han visto obligados a donarlo por el Plan especial del Tomillar. Se plantean porqué el Ayuntamiento ha vendido los aprovechamientos lucrativos en esta zona porque decían que no servía para nada y ahora sí se acepta la donación. Pregunta los costes del arreglo de la casa. De todas formas ellos aceptarán la donación.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) expone que acerca de la razón de porqué se realiza esta donación él no va entrar aunque algo saben. El coste de recuperación de la finca será en todo caso inferior a su valor. Expresa que algunas de las cuestiones planteadas le parecen irrelevantes, se trata de poner pegos a una donación desinteresada. Respecto de las familia que está en situación irregular, existe un procedimiento legal, el Ayuntamiento no ha podido hacer nada ya que no era de su propiedad. Una vez escriturada se darán los pasos legales para solucionar esta situación. Respecto del destino, aunque no le corresponde a él decidir, recuerda que según la condición de la donación deberá destinarse a fines sanitarios, sociales o educativos.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) responde que él no está poniendo pegos. Él votará a favor, pero tiene derecho a preguntar. Recuerda que el aprovechamiento en esa zona fue vendido, por lo que espera que se destine este inmueble para algo especial.

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE) responde que le sorprende tantas dudas que se pudieron plantear en la comisión informativa a la cual el Sr. Concejale de ADEI no pudo asistir. Agradece que vote que sí

**Puesto el asunto a votación se aprueba con los veinticuatro votos a favor de los grupos municipales PSOE, PP, IU y ADEI, es decir por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO**

PRIMERO.- La aceptación de la cesión de la finca sita en la calle Eladio Aranda, 11 , con número de finca 934 del Registro de la Propiedad de Collado Villalba y de las siguientes condiciones propuestas por los propietarios:

- a) Que todos los gastos derivados de la donación proyectada sean sufragados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Collado Villalba
- b) Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Collado Villalba dedique el inmueble donado a fines sanitarios, sociales o educativos.
- c) Que se respete el Plan Urbanístico del municipio de Collado Villalba en las obras de remodelación y mejora que se acometan.
- d) Que se mantenga el nombre de "Villa Manolita".

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo.

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **PRIMERO.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE PONGA EN MARCHA UN PLAN DE MEDIDAS ECONÓMICO-SOCIALES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Por el Sr. Alcalde se explica que propone retirar del orden del día esta moción y sustituirla por otra que ha sido consensuada con los grupos municipales PSOE e IU.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) responde que acaban de recibir el texto de la moción que no fue debatida Comisión Informativa ni en la Junta de Portavoces, por lo que propone que se mantenga la moción original y se incluya la presentada por IU en la Junta de Portavoces o que se deje para un Pleno posterior.

El Sr. Alcalde explica que en la Junta de Portavoces se comentó que se iba a tratar de llegar a un acuerdo entre PSOE e IU como al final se ha producido. No se ha podido entregar el texto antes porque se llegó al acuerdo a última hora por lo que se propondrá la inclusión por urgencia. Se trata de una moción muy similar a la moción presenta por lo que se va a dar un tiempo para que la examinen si quieren verla.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) expresa que en la Junta de Portavoces indicó su interés en forma parte del acuerdo y no se le ha tenido en cuenta. No se trata de los hechos sino las formas. El no va a debatir esta moción.

Por parte del Sr. Alcalde se ordena un receso siendo las diez horas y veintidós minutos, reanudándose la sesión siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos.

Por el Sr. Alcalde se retira este punto del orden del día proponiendo en su lugar la inclusión por urgencia de una moción alternativa presentada por los grupos municipales PSOE e IU.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) reitera que no son los hechos sino las formas por tanto votará no a la inclusión por urgencia.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) insta a D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) a que vote a favor del acuerdo. Votará a favor.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) recuerda a la Sra. portavoz de IU que en la Junta de Portavoces dijo que iba a presentar su propia moción. Votará que no.

El Sr. Alcalde votará a favor.

Se procede a la votación de la incorporación por urgencia de la moción aprobándose por los 15 votos a favor de los grupos municipales PSOE e IU y los 9 votos en contra de los grupos municipales PP e ADEI.

Por el Sr. Secretario accidental se da lectura a la moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE PONGA EN MARCHA UN PLAN DE MEDIDAS ECONÓMICO-SOCIALES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Exposición de motivos

La crisis financiera originada por el capital especulativo y su concepción neoliberal de la economía ha ido afectando a todas las economías desarrolladas, poniendo en cuestión el sistema económico.

En España el rápido desplome del sector inmobiliario y la construcción y la drástica desaparición del dinero está provocando una contracción en el consumo de la ciudadanía; afectando a cientos de miles de trabajadores que han sido despedidos de manera fulminante, incrementando los miedos y precarizando la confianza en la salida a la crisis de la mayoría de los ciudadanos. Y son los trabajadores/as los que están pagando la crisis.

En nuestra Comunidad, la crisis económica ha afectado muy seriamente hasta el punto de haberse situado en el séptimo lugar por el PIB en el conjunto de las regiones españolas. Mal que nos pese, ya no somos la región de España con mayor renta per cápita, ni por tanto, el presumido motor económico de España. Todo ello está provocando el cierre de varios miles de pequeñas y medianas empresas y el desempleo que ha aumentado de forma contundente y en mayor medida que la media nacional. En los últimos 12 meses los ocupados en Madrid disminuyeron un 3,38%. Madrid tiene ya 459.900 parados, según la EPA. En los últimos doce meses ha aumentado el número de parados en 216.100, un 88,65%, en mayor medida que la media nacional que lo hizo en un 84,47%. Sólo en abril, diariamente se han ido al paro 316 trabajadores y trabajadoras. Somos la tercera región de España que más aumentó el Paro Registrado durante el mes de abril: un 2,33%, frente a la media de España que lo hizo en un 1,09%.

Tampoco nuestra región se salva de las comparaciones con respecto a la UE. Madrid ocupa el puesto 31<sup>a</sup> entre las regiones de la Unión Europea en relación a su renta per capita, casi tres veces menos que Inner London, y dos veces menos que Luxemburgo, Bruselas, Hamburgo u Oslo.

Justo en el momento en el que se nos exigía a todos realizar solidariamente un esfuerzo colectivo y transmitir a la sociedad un mínimo de confianza, las propuestas del Gobierno regional, nos parecen claramente insuficientes y poco eficaces para abordar una situación tan compleja y grave como la actual.

Pretender, como textualmente se ha dicho, “que la causa de la crisis era la rigidez del mercado laboral”, es simplemente una falacia.

Pretender que la crisis que padecemos es fruto de “una elevada presión fiscal”, es no situarse en la realidad de los sistemas fiscales de la mayoría de los países occidentales.

Transcurren los meses y no vemos ninguna capacidad de reacción en el Gobierno Regional. Ni se impulsa la inversión pública, ni se activan medidas de apoyo financiero a familias y Pymes, ni se refuerzan las políticas activas de empleo, ni se implementan medidas sociales, se paraliza el Plan Regional de Inversiones, y se frena la aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia.

La solución de este gran problema social exige nuevos enfoques que deberán hacerse de manera coordinada y complementaria tanto por el Gobierno de la Nación como por las Comunidades

Autónomas y los Ayuntamientos, situando la creación de empleo y la mejora de la protección social en el centro de las prioridades políticas. La recuperación de nuestra economía solo será sostenible si invertimos ahora en un nuevo modelo económico donde el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro, la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, el reforzamiento del papel de lo público, y el empleo de calidad, se convierten en las apuestas prioritarias.

En este contexto se hace necesario y urgente iniciar de manera decidida el desarrollo de una política de diversificación e inversión productiva en los sectores industriales y tecnológicos, que tomen como principal factor de crecimiento las necesidades del entorno social, la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo tecnológico como elementos básicos de creación de empleo estable y de sectores productivos no deslocalizables.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista y el de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Collado Villalba, proponen el siguiente

### ACUERDO

- La creación de la Renta Activa Madrileña, destinada a Incentivar a los desempleados que han agotado su prestación de subsidio de desempleo o que no han generado un periodo suficiente de cotización. Dirigido a unas 60.000 personas con una cuantía equivalente al IPREM. Tendría una duración mínima de 6 meses y estaría condicionada a la asistencia de cursos de formación.
- Potenciar y aumentar la contratación, de trabajadores desempleados, por las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Aprobar un Plan de creación de 150 mil puestos de trabajo, por medio de la puesta en práctica de unas infraestructuras necesarias para corregir los desequilibrios sociales y territoriales existentes en la Comunidad de Madrid, complementarias al PlanE del Gobierno de España. Con ello se cubriría toda la demanda en Escuelas Infantiles, la construcción de 50 nuevos centros de Atención Primaria, el desarrollo pleno de la Ley de Dependencia y la puesta en práctica de políticas sectoriales industriales y tecnológicas en

siete áreas estratégicas: rehabilitación de viviendas, bioconstrucción, automóvil, energías renovables, sector aeronáutico, material de transporte y agricultura.

- Medidas de apoyo Directo a las familias minorando los efectos de la crisis sobre las familias con desempleados o con bajas rentas salariales: Gratuidad de los libros de texto. Subvención al 100 % del comedor escolar. Subvención al 100% del coste de las escuelas infantiles. Garantizar el pago de la matrícula universitaria a jóvenes con familiares en paro. Ampliar el abono transportes hasta los 26 años.
- Creación de una agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYMES. Creando un fondo con contribuciones del sector público y participación de entidades financieras, con retorno a coste de mercado, aportando cada entidad según su cuota de negocio en la Comunidad de Madrid.
- Medidas de refuerzo al sistema educativo dirigidas a mejorar la formación profesional y su vinculación con el mundo del trabajo, a disminuir el fracaso escolar, a atender las necesidades complementarias de alumnos y alumnas con dificultades para las matemáticas, la lengua o inglés, y a ampliar la capacidad de acogida de los programas matinales “Los primeros de la clase”.
- Propuestas dirigidas específicamente a impulsar el I+D+i y las nuevas tecnologías en nuestra región, desgraciadamente muy lejos de los parámetros de otras regiones europeas: de Fomento de la Sociedad del Conocimiento. De inversión regional en las universidades públicas. De elaboración del V Plan Regional de Innovación Científica e Innovación Tecnológica. Además de facilitar préstamos a interés cero en las inversiones empresariales en I+D+i.
- Una nueva política fiscal para la Comunidad de Madrid, con la aprobación de las medidas normativas necesarias que corrijan la actual política presupuestaria regional, y avancen hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad en el ámbito tributario con competencias.

- Instar a la modificación de la Ley Hipotecaria para que, al menos, con el desahucio de la vivienda por impago, se agote la deuda contraída con la entidad hipotecaria para la adquisición de la citada vivienda.

Propuestas, todas ellas medidas y cuantificadas que se ofrecen, desde la preocupación y con el ánimo de máxima colaboración, apostando por un proceso de reactivación socio-económica que pase por preservar todas las conquistas sociales, por favorecer la autoestima de los desempleados, por garantizar, en tanto dure el periodo de crisis, una cobertura digna en lo económico, en el mantenimiento de servicios públicos y en defensa de los autónomos y de la pequeña y mediana empresa. Buscando la máxima participación y colaboración de todos los partidos políticos, sindicatos, y demás agentes sociales.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación Municipal de Collado Villalba, insta al Gobierno Regional a ponerlas en práctica, junto a todas aquellas orientadas a variar el rumbo del modelo productivo, a reforzar la seguridad de los empresarios, a recuperar la confianza de los consumidores, y a ayudar a las familias afectadas por el paro.”

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) recuerda que él quiso estar en esta moción y así se lo hizo saber tanto al portavoz del PSOE como al de IU, los cuales han negociado la moción sin haberle llamado. No va a entrar en los hechos ya que todo lo que sea para salir de la crisis es bueno, sino las formas. Se ha menospreciado a los votantes de ADEI por tanto no va a estar en el debate y se va a marchar.

En este momento, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos abandona el Pleno D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI).

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) lamenta que no se haya convocado al portavoz de ADEI. Han hecho un gran esfuerzo para llegar a un acuerdo para instar a la Comunidad de Madrid a proporcionar una mayor protección social a los desempleados que son los que en mayor medida están sufriendo esta crisis además de cambiar de modelo para crear uno más sostenible y respetuosa con el medio ambiente y creando una política fiscal progresiva que fortalezca las administraciones y redistribuya la riqueza, sin que se haya hecho nada al respecto por la Comunidad de Madrid. Por eso han hecho un gran esfuerzo para llegar a un acuerdo para instar a la CAM para que ponga en práctica estas medidas y se pueda salir de la crisis cuanto antes.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) recuerda que existen antecedentes en los que se retiraron las mociones del orden del día. Se trata de un tema muy importante que se merece más de diez minutos de receso para poder estudiarlo. La forma no ha sido correcta y por tanto se van a ausentar de esta moción.

En este momento siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos abandonan el Pleno los Srs. Concejales del grupo municipal PP, permaneciendo en sus asientos los Srs. Concejales de los grupos municipales PSOE e IU.

El Sr. Alcalde expresa su lamento por que una cuestión formal impida el debate en un asunto de tanta importancia. Recuerda que las mociones que se presentaron eran muy similares y se conocían, por lo que si hubiera habido voluntad se podría haber debatido, por lo que la razón es intentar evitar que se sepan algunas cosas. El equipo de gobierno viene adoptando las medidas dentro de su competencia para paliar la crisis, como fue la propuesta de aplazamiento de pagos de impuestos que se trajo en un Pleno anterior y solicitar de los otros órganos competentes que realicen las actuaciones que correspondan, lo que se hace mediante esta moción. Muchos ciudadanos desconocen que las competencias sobre el empleo son de la Comunidad de Madrid y a algunos no les gusta que esto se sepa. Esta moción surge como consecuencia del rechazo que hizo el partido Popular en la Asamblea de la Comunidad de Madrid de las propuestas realizadas por los grupos socialista e IU, que eran propuestas similares a algunas medidas adoptadas en otras Comunidades Autónomas como las rentas Activas de desempleo para intentar evitar que la crisis económica se convierta en una crisis social, la contratación de desempleados por las entidades locales, aprobar la creación de 150.000 puestos de trabajo en sectores de energías renovables, aplicación de la ley de dependencia, educación infantil y construcción pública. Informa que la CAM no ha iniciado una sola obra PRISMA mientras que los Ayuntamientos de toda España han sido capaces de realizar las actuaciones del Plan Zapatero. Otras propuestas tienen carácter asistencial, como la gratuidad de matrícula, financiar el comedor escolar y la gratuidad de los libros de texto que son competencia de la Comunidad de Madrid. También se propusieron medidas para facilitar la financiación de PYMES y autónomo, así como medidas fiscales que, a diferencia de la aprobada por la CAM en relación sobre el impuesto de matriculación que beneficia a los compradores de coches de más de 30.000 euros, beneficie a los más necesitados. Por tanto, para ayudar a salir de la crisis el ayuntamiento trabajará en las medidas de sus posibilidades y exigirán a otras administraciones que adopten las medidas que son de sus competencias, como se hace en esta moción. Por tanto el grupo socialista votará a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que una de las propuestas de su grupo es una nueva política fiscal en la Comunidad de Madrid más progresiva y que sirva para redistribuir la riqueza. El fomento del pleno empleo necesita de una nueva política fiscal.

El Sr. Alcalde informa que el grupo socialista hará todo lo posible para realizar estas reformas.

Puesto el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes el texto de la moción que se recoge a continuación:

- La creación de la Renta Activa Madrileña, destinada a Incentivar a los desempleados que han agotado su prestación de subsidio de desempleo o que no han generado un periodo suficiente de cotización. Dirigido a unas 60.000 personas con una cuantía equivalente al IPREM. Tendría una duración mínima de 6 meses y estaría condicionada a la asistencia de cursos de formación.
- Potenciar y aumentar la contratación, de trabajadores desempleados, por las Corporaciones locales para la realización de obras y servicios de interés general y social.
- Aprobar un Plan de creación de 150 mil puestos de trabajo, por medio de la puesta en práctica de unas infraestructuras necesarias para corregir los desequilibrios sociales y territoriales existentes en la Comunidad de Madrid, complementarias al PlanE del Gobierno de España. Con ello se cubriría toda la demanda en Escuelas Infantiles, la construcción de 50 nuevos centros de Atención Primaria, el desarrollo pleno de la Ley de Dependencia y la puesta en práctica de políticas sectoriales industriales y tecnológicas en siete áreas estratégicas: rehabilitación de viviendas, bioconstrucción, automóvil, energías renovables, sector aeronáutico, material de transporte y agricultura.
- Medidas de apoyo Directo a las familias minorando los efectos de la crisis sobre las familias con desempleados o con bajas rentas salariales: Gratuidad de los libros de texto. Subvención al 100 % del comedor escolar. Subvención al 100% del coste de las escuelas infantiles. Garantizar el pago de la matrícula universitaria a jóvenes con familiares en paro. Ampliar el abono transportes hasta los 26 años.

- Creación de una agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYMES. Creando un fondo con contribuciones del sector público y participación de entidades financieras, con retorno a coste de mercado, aportando cada entidad según su cuota de negocio en la Comunidad de Madrid.
- Medidas de refuerzo al sistema educativo dirigidas a mejorar la formación profesional y su vinculación con el mundo del trabajo, a disminuir el fracaso escolar, a atender las necesidades complementarias de alumnos y alumnas con dificultades para las matemáticas, la lengua o inglés, y a ampliar la capacidad de acogida de los programas matinales “Los primeros de la clase”.
- Propuestas dirigidas específicamente a impulsar el I+D+i y las nuevas tecnologías en nuestra región, desgraciadamente muy lejos de los parámetros de otras regiones europeas: de Fomento de la Sociedad del Conocimiento. De inversión regional en las universidades públicas. De elaboración del V Plan Regional de Innovación Científica e Innovación Tecnológica. Además de facilitar préstamos a interés cero en las inversiones empresariales en I+D+i.
- Una nueva política fiscal para la Comunidad de Madrid, con la aprobación de las medidas normativas necesarias que corrijan la actual política presupuestaria regional, y avancen hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad en el ámbito tributario con competencias.
- Instar a la modificación de la Ley Hipotecaria para que, al menos, con el desahucio de la vivienda por impago, se agote la deuda contraída con la entidad hipotecaria para la adquisición de la citada vivienda.

Propuestas, todas ellas medidas y cuantificadas que se ofrecen, desde la preocupación y con el ánimo de máxima colaboración, apostando por un proceso de reactivación socio-económica que pase por preservar todas las conquistas sociales, por favorecer la autoestima de los desempleados, por garantizar, en tanto dure el periodo de crisis, una cobertura digna en lo económico, en el mantenimiento de servicios públicos y en defensa de los autónomos y de la pequeña y mediana empresa. Buscando la máxima participación y colaboración de todos los partidos políticos, sindicatos, y demás agentes sociales.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación Municipal de Collado Villalba, insta al Gobierno Regional a ponerlas en práctica, junto a todas aquellas orientadas a variar el rumbo del modelo productivo, a reforzar la seguridad de los empresarios, a recuperar la confianza de los consumidores, y a ayudar a las familias afectadas por el paro.

En este momento siendo las once horas y cinco minutos se reincorporan a sus asientos los Srs. Concejales de los grupos municipales PP e ADEI.

### **SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA REFERIDA AL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.**

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 18 de junio de 2009 aunque sin emitir dictamen por tratarse de una moción.

Dña. Ascensión de las Heras Ladera, Portavoz del Grupo Municipal de I.U. del Ayuntamiento de Collado Villalba viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, referida al cierre de la central Nuclear de Santa María de Garoña, en base a la siguiente,

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existen numerosos argumentos que justifican el abandono del uso de la energía nuclear, entre ellos, los de carácter medioambiental y el, hasta ahora no resuelto, problema de los residuos nucleares. Están sin definir los límites en las reservas de uranio, y cada vez es más evidente, que la energía nuclear no aporta medidas que signifiquen solución real a las emisiones de gases de efecto invernadero ya que, dado su funcionamiento dentro del sistema eléctrico global, suponen un obstáculo real para el despliegue a gran escala de las energías renovables.

Podemos añadir, también, argumentos de carácter económico debido a los elevadísimos costes de mantenimientos, que se suelen externalizar, así como los derivados de la gestión de los residuos radiactivos y del desmantelamiento de centrales, los costes de la moratoria nuclear, la responsabilidad civil limitada, la dotación del gobierno para los planes de emergencia de las centrales nucleares o los costes de transición a la competencia (CTC).

Sin embargo, a pesar de todos estos argumentos que desaconsejan su uso, el Ministerio de Industria y el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) apuestan por la prórroga del funcionamiento de la central nuclear de Garoña, ante la solicitud de la compañía propietaria Nuclenor (Endesa 50%-Iberdrola

50%) por un período de 10 años más. Hay que recordar que la central nuclear de Garoña, inaugurada por Franco en 1971, se trata de una central obsoleta, cuyo permiso de explotación termina el 5 de julio de 2009. Una central que estando en la cabecera del río Ebro ha sufrido, según numerosas denuncias de grupos ecologistas, problemas serios de estructura y corrosión en el reactor que han deparado en ocho accidentes en lo que va de año.

Es el momento, por otro lado, de hacer una apuesta clara y evidente por avanzar en el cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno la adopción del siguiente:

### ACUERDO

I.- El Pleno del Ayuntamiento del Collado Villalba insta la Ministerio de Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a no prorrogar el permiso de funcionamiento de la central nuclear de Garoña, que finaliza el 5 de julio de 2009, para proceder a su cierre definitivo.

II.- De esta moción se remitirá copia al Ministerio de Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)".

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) expone que le llama la atención que después de la moción tratada en el punto anterior no se haga mención alguna a la pérdida de puestos de trabajo que supondría el cierre de Garoña y más en los tiempos que corren. No se da ninguna alternativa a estas familias. Ecológicamente puede que sea mala la energía nuclear pero el asunto del empleo hay que dar solución. Recuerda lo que supuso para Collado Villalba el cierre de MADE. Por estas razones votará en contra.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que lo 70% de los Plenos se dedican a temas ajenos a los problemas propios de nuestro municipio. Antes de entrar en el debate concreto quiere hacer constar que según sus datos la energía nuclear no genera emisiones de CO2 además de los aspectos económicas. No es igual invertir en cerrar que en producir energía. Ofrecer datos de producción y coste de energía del Ministerio de Industria. Ha intentado saber lo que piensa el gobierno, pero no ha podido saber su opinión ya que existen once opiniones diferentes. EL CSN ha recomendado que siga funcionando ya que es segura. En esto coinciden tanto su partido como otros miembros preeminentes del PSOE, como Felipe González, o Joaquín Almunia o Mr PESC, el Sr. Solana. Cerrar Garoña en estos tiempos que se viven actualmente. No se cierra por razones económicas ni por razones técnicas sino para que el Sr. Zapatero se haga una foto. Otros países como Francia o China están apostando por la energía local.

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE) expone que su grupo está de acuerdo con los objetivos de esta moción, no sólo por razones técnicas sino también políticos. Desde el punto técnico la central nuclear supone un 1,0% de la capacidad de producción. Sólo preocupa los aspectos laborables, pero se puede reconvertir a una central de ciclo combinado, generando nuevos puestos de trabajo u otras opciones que está barajando el Gobierno de España. Hay que tender a la producción de energías más limpias. Desde el punto político le dice que en el gobierno no hay ocho opiniones, no es una foto de zapatero. En el programa político indicaba que hay que sustituir la energía nuclear por energías limpias. En cualquier caso en su partido todo el mundo tiene derecho a decir su opinión, no como en otros que lo que se lleva es el pensamiento único. Por tanto votarán a favor.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) reitera las razones expuestas anteriormente.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) expresa que la moción es muy concreta y se refiere al cierre de Garoña, aunque entiende que se generalice sobre la energía nuclear. Según los expertos si el modelo nuclear se extendiera harían falta 5.000 reactores lo que implicaría la carencia de uranio necesario, Además del tema de los residuos 86 kTn al año que habría que almacenar, con el coste tan elevado que tiene y durante miles de años. Por tanto la política nuclear es insostenible económica y medio-ambientalmente. Garoña fue abierta hace 40 años y existe el compromiso de irlas cerrando cuando cumplan su edad de funcionamiento. Recuerda que siendo vicepresidente Rajoy se cerró Zorita. Respecto de los puestos de trabajo que se pierden recuerda que el desmantelamiento generará puestos de trabajo y se crearán programas de creación de empleo alternativos. La economía de futuro es trabajar con las energías que ofrece la naturaleza.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) recuerda que el no se ha circunscrito al debate nucleares sí o no, sino se ha referido a aspectos concretos de la moción. Reitera que hay dirigentes del PSOE que opinan distinto de lo que dice el gobierno. Se están abriendo centrales nucleares ya que son necesarias. Respecto de los empleos muestra el artículo que ha sacado el Comité de empresa de Garoña, en que expone que si el gobierno cierra la centra, de Garoña se incumplirá el programa del PSOE. EL CSN ha dicho que la central tiene una vida útil de 10 años más. Su voto será negativo.

El Sr. Alcalde recuerda que su grupo político no existe el pensamiento único. Por eso el grupo municipal socialista de Collado Villalba está en contra de la prórroga de la centra de Garoña, con independencia de lo que opine otros miembros de su partido. Precisa que las mociones se traen para debatir asuntos de actualidad e interés general, aunque no sean específicos de Collado Villalba. El Ayuntamiento es tan Estado como el Gobierno de España o las Comunidades Autónomas. Ellos, a diferencia de otros municipios, se admiten todas las mociones aunque no estén de acuerdo con ella.

Puesto el asunto a votación se aprueba por los 15 votos a favor de los grupos municipales PSOE e IU y los 9 votos en contra de los grupos municipales PP e ADEI el texto de la moción que se recoge a continuación:

I.- El Pleno del Ayuntamiento del Collado Villalba insta la Ministerio de Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a no prorrogar el permiso de funcionamiento de la central nuclear de Garoña, que finaliza el 5 de julio de 2009, para proceder a su cierre definitivo.

II.- De esta moción se remitirá copia al Ministerio de Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

**TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Este punto ha sido examinado en Comisión Informativa celebrada el día 18 de junio de 2009 aunque sin emitir dictamen por tratarse de una moción.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a presentar MOCIÓN sobre fomento de las Energías Renovables en la Comunidad de Madrid, en base a la siguiente,

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las lecciones que debemos tomar de la actual crisis económica es que el modelo de crecimiento de nuestro país en los últimos 12 años ha demostrado tener los pies de barro. Pensar que se podía prolongar indefinidamente un modelo basado en la construcción y venta de casi un millón de viviendas nuevas al año en un país con tres millones de viviendas vacías y otras tantas de muy baja ocupación, es, como poco, bastante ingenuo. Tenemos la oportunidad de cambiar hacia un modelo más sostenible, con menos impactos en el territorio, que ponga el acento en la habitabilidad y eficiencia energética de nuestras ciudades y genere empleo estable y sostenible, allí donde más se está perdiendo, en el sector de la construcción.

La comunidad de Madrid necesita definir su papel en la lucha contra el cambio climático y reorientar su sistema energético teniendo en cuenta su responsabilidad como Comunidad Autónoma desarrollada, y las posibilidades y ventajas que ofrecen las energías renovables.

Por eso, con el fin de revisar la política energética de la Comunidad de Madrid, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone:

**MOCIÓN**

El grupo Municipal de I.U. Collado Villalba, insta al Consejo del Gobierno de la Comunidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en práctica las siguientes medidas:

1. La adopción de un nuevo Plan Energético Regional que recoja medidas en dos ámbitos principales de actuación: el autoabastecimiento a través de energías renovables por un lado y por otro la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética.
  - a. El objetivo del Nuevo Plan Energético será llegar a los 50 MW al final de la legislatura , realizando con urgencia un análisis técnico y económico para determinar la estrategia óptima para llegar a este objetivo , tanto en el ámbito de los edificios públicos como en los de iniciativa privada. En este último ámbito de los edificios públicos como en los de iniciativa privada. En este último ámbito se utilizarán todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de renovables y facilitando a los ciudadanos la realización de trámites.
  - b. Para ello es necesario, la inversión de 1.500 millones de euros durante la vigencia del plan.
2. Analizar la viabilidad técnica y económica de transformar el sistema energético para conseguir que la totalidad de los servicios energéticos de la sociedad sean atendidos mediante energías renovables y con la mayor eficiencia energética.
3. Instar al Gobierno de España a reformar el Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología , con el fin de eliminar trabas a la hora de registrar nuevas instalaciones de renovables.
4. Obligar a las compañías de transporte y distribución de electricidad a facilitar la integración de la electricidad de origen renovable en sus redes y a que acometan las reformas que sean necesarias.
5. Establecer la obligación de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica a todos los edificios y asegurar su estricto cumplimiento.
6. Promover la comercialización de energía térmica de origen renovable.
7. Oponerse a la instalación de centrales térmicas o nucleares en el territorio de la Comunidad de Madrid , en el ejercicio de las competencias que le son propias , como la aprobación de la

Autorizaciones Ambientales Integradas, autorizaciones de construcción, planeamientos urbanísticos, etc.”.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) expone que aunque no está de acuerdo con todos los puntos votará a favor.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) indica que, antes de entrar a responder, recuerda al Sr. Alcalde que las mociones hay que presentarlas antes. Expresa que desde la Comunidad de Madrid se está haciendo lo que se puede. Recuerda que al energía fotovoltaica está subvencionada con 390 euros. Entiende que IU tenga un discurso de obligar y exigir porque saben que nunca va a estar en una posición de gobierno. Están de acuerdo a entender a una energía más limpias , pero que sea sostenible en todos los aspectos también el económico. El fondo de la propuesta puede estar bien, pero no pueden estar de acuerdo con las formas, por lo que votarán en contra. Opina que desde la Comunidad de Madrid se están haciendo cosas concretas en este sentido.

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE) aunque existen matices en los que ellos no están del todo de acuerdo si lo están en el sentido general, como es instar al equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid a que recoja algunas medidas que tiendan a la utilización de energía renovables. Recuerda que Madrid sólo produce el 0,1 % de la energía que consume, por lo que algo habrá que hacer al respecto. Recuerda que la energía eólica es algo ya muy serio. Extremadura produce 8 veces más de lo que consume. Por tanto votarán a favor.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda que es una moción no tiene carácter normativo. Le congratula en que esté de acuerdo en que hay que utilizar las energías limpias aunque hay diferencias en la valoración económica. Ofrece datos sobre la producción de energía eólica. Las empresas europeas con planes de sostenibilidad tienen un margen de beneficios de hasta un 2% por encima de la media. Es un debate importante. La comunidad de Madrid no puede mirar a otro lado. Ellos votarán a favor.

El Sr. Alcalde responde al Sr. portavoz del grupo municipal PP que respecto de las mociones en este Ayuntamiento se debaten todas, a diferencia de otros ayuntamiento que solo se debates las que obtiene mayoría en la Junta de Portavoces Recuerda que la moción era una síntesis de las dos debatidas en Comisión Informativa.

**Puesto el asunto a votación se aprueba por los 16 votos a favor de los grupos municipales PSOE, IU e ADEI y los 8 votos en contra del grupo municipal PP el texto de la moción que se recoge a continuación:**

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba insta al Consejo del Gobierno de la Comunidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid a que ponga en práctica las siguientes medidas:

1. La adopción de un nuevo Plan Energético Regional que recoja medidas en dos ámbitos principales de actuación: el autoabastecimiento a través de energías renovables por un lado y por otro la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética.
  - a. El objetivo del Nuevo Plan Energético será llegar a los 50 MW al final de la legislatura, realizando con urgencia un análisis técnico y económico para determinar la estrategia óptima para llegar a este objetivo , tanto en el ámbito de los edificios públicos como en los de iniciativa privada. En este último ámbito de los edificios públicos como en los de iniciativa privada. En este último ámbito se utilizarán todos los instrumentos fiscales que la ley permite para favorecer la instalación de renovables y facilitando a los ciudadanos la realización de trámites.
  - b. Para ello es necesario, la inversión de 1.500 millones de euros durante la vigencia del plan.
2. Analizar la viabilidad técnica y económica de transformar el sistema energético para conseguir que la totalidad de los servicios energéticos de la sociedad sean atendidos mediante energías renovables y con la mayor eficiencia energética.
3. Instar al Gobierno de España a reformar el Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología , con el fin de eliminar trabas a la hora de registrar nuevas instalaciones de renovables.
4. Obligar a las compañías de transporte y distribución de electricidad a facilitar la integración de la electricidad de origen renovable en sus redes y a que acometan las reformas que sean necesarias.
5. Establecer la obligación de incorporar energía solar térmica y fotovoltaica a todos los edificios y asegurar su estricto cumplimiento.
6. Promover la comercialización de energía térmica de origen renovable.

7. Oponerse a la instalación de centrales térmicas o nucleares en el territorio de la Comunidad de Madrid , en el ejercicio de las competencias que le son propias , como la aprobación de la Autorizaciones Ambientales Integradas, autorizaciones de construcción, planeamientos urbanísticos, etc.

## **CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

412. 11/05/09 DECRETO DE APROBACIÓN ANEXO PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2009.
413. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2CON/09: "OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ACCESO Y SALIDA NORTE DE COLLADO VILLALBA".
414. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 4CON/09: "OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ( PABELLÓN Y ANTIGUAS PISCINAS) SITAS EN LA CALLE FERIA Y LA CALLE ÁGUEDAS DE COLLADO VILLALBA".
415. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 6CON/09: "OBRAS DE MEJORA EN LAS ACERAS Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE COLLADO VILLALBA".
416. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº7 CON/09:  
" OBRAS DE ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DE COLLADO VILLALBA".
417. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 9 CON/09:  
"OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS :REDES VIARIAS, SANEAMIENTO Y ALUMBRADO EN EL BARRIO DE LAS SUERTES DE COLLADO VILLALBA"
418. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 10 CON/09:  
"OBRAS DE APARCAMIENTO, FERIAL Y ZONA DEPORTIVA EN BARRIO DEL GORRONAL, ENTRE LA CALLE ENTREVÍAS Y FORMÓN DE COLLADO VILLALBA".
419. 20/05/09 DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº11 CON/09:  
"OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE MIRADOR DE LA SIERRA DE MADRID

- EN LA URBANIZACIÓN DE LA SIERRA DE COLLADO VILLALBA”
420. 22/05/09 DECRETO DELEGACIÓN COMPETENCIA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES A D. EUGENIO SÁNCHEZ JUÁREZ .
421. 22/05/09 DECRETO INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD EXPTE. N°:PS-05022/09- ANIMALES.
422. 22/05/09 DECRETO INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD EXPTE. N°:PS-05021/09- ANIMALES.
423. 22/05/09 DECRETO INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD EXPTE. N°:PS-05020/09- ANIMALES.
424. 25/05/09 DECRETO DELEGACIÓN COMPETENCIA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES A D. AGUSTÍN JUÁREZ PARA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2009.
425. 25/05/09 DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PARA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009 A LAS 9:30 HORAS.
426. 25/05/09 DECRETO APROBACIÓN VARIACIONES NÓMINA MES DE MAYO DE 2009.
427. 25/05/09 DECRETO DE CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTO PÚBLICO EXP. URB-37/09-SEGURIDAD.
428. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE.N°: PS-05019/09-LPSC.
429. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:  
N°: PS-05018/09-LPSC.
430. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:  
N°: PS-05017/09-LPSC.
431. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:  
N°: PS-05016/09-LPSC.
432. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:  
N°: PS-05015/09-LPSC.
433. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:  
N°: PS-05014/09-LPSC.
434. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:  
N°: PS-05013/09-LPSC.
435. 25/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE:

- Nº: PS-05012/09-LPSC.
- 436.** 26/05/09 DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL JUEVES DÍA 28 DE MAYO DE 2009 A LAS 13:00 HORAS.
- 437.** 26/05/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE Nº 27 CON/2009: “OBRAS DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA EN LOS CEIP MIGUEL DELIBES, DANIEL VÁZQUEZ DÍAZ Y CAÑADA REAL..
- 438.** 26/05/09 DECRETO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE: PS-03010/09-LPSC.
- 439.** 27/05/09 DECRETO APROBACIÓN DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN MES DE MAYO DE 2009.
- 440.** 27/05/09 DECRETO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 5CON/09 “OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO DE LA POVEDA ENTRE LA PLAZA DE LA SIERRA Y APARCAMIENTO DE COLLADO VILLALBA”.
- 441.** 27/05/09 DECRETO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD EXPTE.Nº: PS-04006/09-LPSC.
- 442.** 27/05/09 DECRETO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 18CON/09  
“GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ANTONIO DE PADUA DE COLLADO VILLALBA 2009”.
- 443.** 27/05/09 DECRETO DELEGACIÓN COMPETENCIA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES A D. CARLOS LÓPEZ ACOSTA EL PRÓXIMO DÍA 30 DE MAYO DE 2009.
- 444.** 27/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.: NºPS-05005/09-LPSC.
- 445.** 28/05/09 DECRETO DELEGACIÓN COMPETENCIA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES A Dª. ROSANA CRESPO EL PRÓXIMO DÍA 1 DE JUNIO DE 2009.
- 446.** 28/05/09 INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº28 CON/2009: “CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO SITUADO EN EL PARQUE DEL CORDEL DE VALLADOLID EN EL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA.
- 447.** 28/05/09 INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº29 CON/2009 : “ CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS – BARES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO, SITUADAS EN LA C/ ÁGUEDAS DE COLLADO VILLALBA.
- 448.** 28/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.; PS-05023/09-LPSC.
- 449.** 28/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD

- EXPTE.; PS-05024/09-LPSC.
- 450.** 28/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.; PS-05025/09-LPSC.
- 451.** 29/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.; PS-05026/09-LPSC.
- 452.** 29/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.; PS-05027/09-LPSC.
- 453.** 29/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.; PS-05028/09-LPSC.
- 454.** 29/05/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD  
EXPTE.; PS-05029/09-LPSC.
- 455.** 29/05/09 DECRETO DECLARACIÓN URGENCIA Y NOMBRAMIENTO DE LETRADO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL LETRADO D. JAVIER LEDESMA BARTRET.
- 456.** 29/05/09 DECRETO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 91 CON/2009  
"SUMINISTRO INTEGRAL DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE COLLADO VILLALBA".
- 457.** 01/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 30 CON/2009: ACTUACIÓN DEL GRUPO "TEQUILA " PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO APÓSTOL 2009.
- 458.** 01/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 31 CON/2009: ACTUACIÓN DEL GRUPO "NENA DACONTE " PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO APÓSTOL 2009.
- 459.** 01/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 30CON/2009: ACTUACIÓN DEL GRUPO "BUSTAMANTE " PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO APÓSTOL 2009.
- 460.** 01/06/09 DECRETO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO.
- 461.** 02/06/09 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. SERGIO LAGUERUELA MARTÍN.
- 462.** 02/06/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD EXPTE.Nº: PS-06002/09-ANIMALES.
- 463.** 02/06/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE

- SANIDAD EXPTE.Nº: PS-06001/09-ANIMALES.
464. 03/06/09 DECRETO CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL JUEVES DÍA 4 DE JUNIO A LAS 9:30 HORAS.
465. 04/06/09 DECRETO DE INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
466. 04/06/09 DECRETO DELEGACIÓN COMPETENCIA AUTORIZAR MATRIMONIOS CIVILES A D<sup>ª</sup>. FELICIANA VÁZQUEZ BURGUEÑO EL PRÓXIMO DÍA 6 DE JUNIO DE 2009.
467. 04/06/09 DECRETO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N<sup>º</sup>8 CON/2009:  
"OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS : MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL EN EL BARRIO PARQUE DE LA CORUÑA DE COLLADO VILLALBA".
468. 04/06/09 DECRETO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N<sup>º</sup>1 CON/2009:  
"OBRAS DE EJECUCIÓN DE BY-PASS, COMPARTIDOR Y CONDUCCIÓN EN EL ARROYO ARRIBA DE COLLADO VILLALBA".
469. 04/06/09 DECRETO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N<sup>º</sup>8 CON/2009:  
"OBRAS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS : MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL EN EL BARRIO PARQUE DE LA CORUÑA DE COLLADO VILLALBA".
470. 05/06/09 DECRETO RECTIFICACIÓN ERROR EN DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE JUNIO DE 2009 ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EXP.8 CON/2009.
471. 05/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. VICENTE CARPINTERO NÚÑEZ DE ARENAS.
472. 05/06/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD  
EXP. PS-06004/09-ANIMALES.
473. 05/06/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD  
EXP. PS-06005/09-ANIMALES.
474. 05/06/09 DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SANIDAD  
EXP. PS-06006/09-ANIMALES.
475. 08/06/09 DECRETO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD  
EXPDTE.Nº: PS-03005/09-LPSC.
476. 08/06/09 DECRETO RETIRADA DE RESIDUOS PARA ACHATARRAMIENTO.
477. 09/06/09 DECRETO CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL DÍA 10 DE

JUNIO DE 2009.

- 478. 09/06/09 DECRETO DE INICIO EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA EXP.Nº URB-58/09-DU.
- 479. 09/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 34 CON/2009: "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS AUDIOVISUALES DE INTERÉS LOCAL EN COLLADO VILLALBA".
- 480. 09/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 35 CON/2009: "SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO Y COMPLEMENTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO AL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA".
- 481. 09/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 37 CON/2009: "SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN CONCIERTOS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO APÓSTOL 2009".
- 482. 09/06/09 DECRETO DE INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 483. 09/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06008/09-LPSC.
- 484. 09/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06007/09-LPSC.
- 485. 09/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06009/09-LPSC.
- 486. 09/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06010/09-LPSC.
- 487. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06011/09-LPSC.
- 488. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06019/09-LPSC.
- 489. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06020/09-LPSC.
- 490. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06012/09-LPSC.
- 491. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06013/09-LPSC.
- 492. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06014/09-LPSC.
- 493. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06015/09-LPSC.
- 494. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06016/09-LPSC.

- 495. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06018/09-LPSC.
- 496. 10/06/09 DECRETO DE INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-06017/09-LPSC.
- 497. 15/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 38 CON/2009: "SUMINISTRO DE LIBROS PARA EL PROGRAMA AL COLE CON LIBROS GRATIS".
- 498. 15/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 39 CON/2009: "GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO APÓSTOL 2009".
- 499. 15/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 40 CON/2009: "PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DEL MUNICIPIO DE COLLADO VILLALBA".
- 500. 15/06/09 DECRETO INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº 41 CON/2009: " SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO LOCAL"
- 501. 16/06/09 DECRETO CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2009 A LAS 9:30 HORAS.
- 502. 16/06/09 DECRETO DE INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO.
- 503. 16/06/09 DECRETO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-03004/09-LPSC.
- 504. 16/06/09 DECRETO DE RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SEGURIDAD EXPDTE.Nº: PS-02017/09-LPSC.
- 505. 18/06/09 DECRETO INICIO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN MIGUEL VALDERAS.
- 506. 18/06/09 DECRETO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO.
- 507. 19/06/09 DECRETO TRAMITACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE Nº 38 CON/2009: "SUMINISTRO DE LIBROS PARA EL PROGRAMA AL COLE CON LIBROS GRATIS".

## QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) ruega el balance de gastos de radio Villalba ante el recorte de gastos que parece ser se pretende hacer por el equipo de gobierno.

D. Agustín Juárez López de Coca (PP) ruegan de la situación del expediente disciplinario que se está tramitando, también que se conteste a la pregunta realizada referente a la cuantía de pagos pendientes del área de deportes, también que en al medida de lo posible que se celebren más actos políticos en

este municipio, especialmente en el barrio del Gorrional ya que en el acto que hubo el otro día limpiaron las pintadas y no hubo problemas de seguridad.

El Sr. Alcalde responde que los gastos se están recortando en todas las áreas, pero no hay nada previsto respecto a radio Villalba. Respecto de los ruegos del PP responde que respecto al procedimiento sancionador ya se ha informado en la Junta de Portavoces y que por protección de datos no se puede dar más información en el Pleno. Respecto de los actos políticos él hará todos los actos que pueda, a diferencia del PP que no acude mucho por dicho barrio.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) formula la siguiente pregunta: ¿si podrían explicarnos las razones que le han conducido a la renuncia de su puesto como Presidenta de Escolarización en nuestro municipio y que consecuencias tendrá esta decisión en el funcionamiento de la misma?

D<sup>a</sup>. Beatriz Martín García (PSOE) aclara que la presidencia la tiene por ley el director del área que corresponde, aunque siempre delegaba dicha responsabilidad en el Ayuntamiento. El Ayuntamiento, aun no compartiendo la política de la Comunidad, aceptaba la delegación, pues al final se llegaban a acuerdos que beneficiaban a los vecinos, pero este año el director del área ha denegado todas las propuestas, como el mantenimiento y establecimiento de nuevas rutas escolares, la reserva de plaza para niños con necesidades especiales y atención de apertura de nuevas líneas, incluso con el ofrecimiento de suelo público para realizar la ampliación. Ninguna de estas propuestas han sido aceptadas, por lo que no tiene sentido representar al director del área. Pero esto no significa que el Ayuntamiento deje desamparado a los vecinos ya que sigue siendo miembro de derecho de la comisión de escolarización con voz y voto y seguirá trasladando las peticiones de los vecinos. No se trata un caso aislado de Collado Villalba, ya que muchos ayuntamientos han renunciado también a la presidencia. Con este gesto nos sumamos a diferentes colectivos que reclaman ante el grave deterioro de la educación pública. Pide el apoyo de IU en la reunión que se va a mantener esta misma tarde en la comisión de escolarización.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU) responde que la pregunta se planteó antes de la convocatoria a la reunión extraordinaria de la comisión, si no hubiera esperado a las explicaciones de dicha comisión, pero la planteó ante el desconcierto que había ante la renuncia y no se sabía si se iba a permanecer en la comisión, lo que considera necesario, aunque no se quiera ser cómplice de la actuación de la Comunidad. Ellos reivindican una escuela pública de calidad. Ofrece su colaboración.

El Sr. Alcalde lamenta que no se hubiera enterado ya que desde el primer momento se explicó que se iba a mantener la presencia del ayuntamiento en la comisión. Es la primera vez que se obtiene un no

rotundo del director del área. Él ha estado personalmente reunido con el director y dijo no rotundo a todas las cosas. No sólo no aumentan las líneas de transporte sino que suprimen algunas ya existentes. Llevan al máximo el ratio de la LOGSE e incluso rechazan el suelo para realizar la ampliación de un colegio.

En este momento se produce un intercambio dialéctico entre el Sr. Alcalde y el Sr. Ferrero Lázaro en el cual éste indica que no es cierto lo dicho por el Sr. Alcalde y éste responde que si le llama mentiroso tendrá que demostrarlo.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) formula la siguiente pregunta: ¿Cuánto tiempo se esta tardando en conceder licencias de obras en nuestro municipio desde la formalización de la solicitud?

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) indica que depende de cómo venga el expediente, pero el plazo medio es de obra menor quince a veinte días. Ofrece datos de años anteriores. En obra mayor se está tardando en torno a los cuarenta días. Ofrece datos de años anteriores.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP) indica que la deja superpreocupada, pues para que salgan estas medias significa que a algunos se les da la licencia en cuestión de días ya que los casos que ella conoce tarde de siete u ocho meses. Expone el caso del colegio de la Almudena, que pagó la licencia el mes de abril y no tiene la licencia y lo último que se les ha dicho es que va a tardar seis meses más. Y lo dijo el Sr. Alcalde. La sorprende que se tarde tanto especialmente cuando por la crisis el departamento de Urbanismo esa desocupado. Sospecha que existan otros motivos.

El Sr. Alcalde responde que cuando se habla de casos particulares hay que dar los datos concretos, no vaya a ser que lo que pasa es que no se le pueda dar licencia. Los datos que se les ha dado es una media, a algunos se tarda más y a otros menos. Respecto del expediente que habla se inició en el mes de mayo, el les dijo que una licencia puede tardarse hasta seis meses, dependiendo de si aportan la documentación exigida por los técnicos. Pregunta si cree que van a poner alguna pega por tratarse de un colegio religioso, pero tampoco van a saltarse las normas. Recuerda que el pago se hace al inicio de la solicitud ya que se hace en régimen de autoliquidación. Vd tiene mucho interés en ese expediente, él en todos, en que se hagan con arreglo a la legalidad vigente y se cumplan todos los requisitos.

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las doce horas y dieciocho minutos, de todo lo que, como Secretario accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,